MiAMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE PROTECCION DE LA CALIDAD AMBIENTAL
Departamento de Control de la Calidad Ambiental

Albrook, Edificio N° 804
Apartado C-0843 - Balboa, Ancón - Rep. de Panamá.
www.miambiente.gob.pa

Teléfono: 500-0855
500-0837

Panamá, 17 de marzo de 2017
DIPROCA-203-2017

Señor
ALBERTO CASAS
Director de Asuntos Comunitarios y Ambiente
Minera Panamá, S.A.
En su despacho

Señor Casas:

En atención a su Nota sin número entregada el 15 de marzo del 2017, a través de la cual solicita constancia de la vigencia de la Resolución DIEORA-IA-1210-2011, del 28 de diciembre de 2011, mediante la cual se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado *"MINA DE COBRE PANAMÁ"*, localizado en el corregimiento San José del General, distrito de Donoso, provincia de Colón, y que es promovido por la empresa MINERA PANAMÁ, S.A., le indicamos lo siguiente:

Que en el Informe Técnico N° 003-0604-16 de la Dirección Regional de Colón del ministerio de Ambiente, generado de inspección técnica de seguimiento ambiental al referido proyecto el día 31 de julio de 2015, se evidencia que el proyecto se encuentra en etapa de construcción; por lo antes expuesto la Resolución DIEORA-IA-1210, del 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental - Categoría III para la ejecución del proyecto denominado *"MINA DE COBRE PANAMÁ"*, se encuentra Vigente.

Le recordamos que las medidas del Estudio de Impacto Ambiental y la Resolución de aprobación son de estricto cumplimiento y que deberá mantener la presentación de los Informes de Cumplimiento y Eficiencia Ambiental de acuerdo a la periodicidad establecida en la citada Resolución, de no realizar el fiel cumplimiento de los compromisos adquiridos el Ministerio de Ambiente tomará las acciones que estime conveniente

Atentamente,

YAMIL SÁNCHEZ
Director de Protección de la Calidad Ambiental

YS/jmj

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL